



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 1° de octubre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1072/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00029364-0/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Martin Miguel Converset, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5 y Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del 1° de octubre de 2025 y mientras ejerza las funciones para las que fuera designado.

Que el Dr. Converset fundamenta su pedido toda vez que ha sido designado como Fiscal General adjunto en lo Civil y Comercial, conforme Resolución FG N° 84/2025 del Ministerio Publico Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En efecto, en el día de la fecha ha tomado juramento ante el Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad.

Que la Dra. Mariana Diaz, Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, prestó conformidad a la licencia del Dr. Converset y propone como subrogantes a la Dra. Natalia Tanno en el Juzgado de Primera Instancia CAyT N° 5 y al Dr. Gonzalo Ignacio Marconi en el Juzgado de Primera Instancia CAyT N° 19 (con anuencia de su titular el Dr. Juan Gustavo Corvalán). Asimismo, requiere que mientras dure la licencia oportunamente concedida al Dr. Gonzalo Ignacio Marconi (del 1° al 17 de octubre de 2025), sea subrogado por la Dra. Natalia Tanno en el Juzgado de Primera Instancia CAyT N° 19.

Que prestaron debida conformidad la Dra. Natalia Tanno y los Dres. Gonzalo Ignacio Marconi y Juan Gustavo Corvalán.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Factor Humano emitió el informe de su competencia.

Que el artículo 62 de la Res. CM N° 170/2014 establece que: *“El/la Magistrado/a, Funcionario/a y Empleado/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo en que ejerza esas funciones. Su otorgamiento queda a criterio del Consejo de la Magistratura, el/la Fiscal General, del/la Defensor/a General y del/la Asesor/a General Tutelar, según corresponda. El/la Magistrado/a, Funcionario/a,*



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Empleado/a deberá enviar semestralmente constancia en la que se acredite el carácter transitorio del cargo que ostente” y la presentación en análisis reúne los recaudos allí previstos, por lo que no se encuentra óbice para otorgar la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo solicitada.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a Martin Miguel Converset (Legajo N° 584) como Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5 y Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, a partir del 1º de octubre de 2025 y mientras ejerza las funciones para las que fuera designado, en los términos previstos en el artículo 62 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 170/2014).

Art. 2º: Téngase presente que el Dr. Martín Miguel Converset será subrogado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5 por la Dra. Natalia Tanno, Titular del Juzgado de Primera Instancia CAyT N° 14 y en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, por el Dr. Gonzalo Ignacio Marconi, Titular del Juzgado de Primera Instancia CAyT N° 11.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia y a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo- a fin de notificar a los/as interesados/as-, a la Dirección General de Factor Humano –a fin de dejar constancia en los legajos personales-, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 5, 11, 14 y 19, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA- y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1072/2025